ACTA N° 045-2018-SE-CO

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DE FECHA DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2018.

Siendo las 11:00 horas del día 29 de noviembre de 2018 en la Sala de Reuniones de Presidencia de la Universidad Nacional de Frontera – Edificio del Rectorado, previa citación; se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora quienes firman la lista de asistencia que forma parte integrante de la presente acta:

- Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Presidente de la Comisión Organizadora;
- Dr. José Antonio Mantilla Guerra, Vicepresidente Académico;
- Dr. Raúl Edgardo Natividad Ferrer, Vicepresidente de Investigación;

CITACIÓN.-

Considerando que es una sesión extraordinaria, los miembros de la Comisión Organizadora fueron citados mediante esquela de fecha 29 de noviembre de 2018.

PRESIDENCIA Y SECRETARIA.-

En la presente sesión participa como Presidente el Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Presidente de la Comisión Organizadora, desempeñándose como secretario de la sesión el Abg. Roger Angeles Sánchez, Secretario General.

QUORUM.-

Se cuenta con la presencia de tres miembros de la Comisión Organizadora de la UNF: Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. José Antonio Mantilla Guerra y Dr. Raúl Edgardo Natividad Ferrer. Una vez verificado el quórum reglamentario (presencia de los 03 miembros) se declara válidamente instalada la presente sesión.

ACTAS ANTERIORES.-

En este acto se procede a la lectura de los acuerdos contenidos en las siguientes actas:

1.- Acta de Sesión Ordinaria de fecha 26 de noviembre de 2018.- ACTA N° 044– SO– CO – 2018.

Los miembros de la comisión Organizadora tomaron conocimiento del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 26 de noviembre de 2018, por lo que no habiendo observaciones procedieron a suscribirla.

AGENDA.-

1. Informes.
2. Proveído N° 2537-2018-UNF-CO-P: Oficio N° 291-2018-UNF-VP.INV: Apoyo de personal para la capacitación en formulación y evaluación de proyectos de investigación.
3. Proveído N° 2541-2018-UNF-CO-P: Oficio N° 359-2018-VP.ACD-UNF: Reglamento de Practicas Pre Profesionales.
4. Implementar las unidades de Posgrado de la UNF.
5. Otros.

ORDEN DEL DÍA. -

1. **Respecto al primer punto de agenda referido a** Informes.- En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del y debate correspondiente, opinando lo siguiente:

Abg. Roger Angeles.- Informa a los miembros de la Comisión Organizadora, lo siguiente:

- **Con Informe N° 038-2018-UNFS-DGA-UA,** la Unidad de Abastecimiento informa a la Dirección General de Administración las acciones que se realizaran respecto a la orientación de oficio contenida en el Oficio N° 124-2018-OCI-UNF-S mediante el cual el Órgano de Control Institucional comunica el resultado de la indagación de la información sobre "la contratación del Servicio de Mantenimiento de SS.HH. en la Universidad Nacional de Frontera – Sullana."

  Los miembros de la Comisión Organizadora toman conocimiento y dispusieron continúe con su trámite correspondiente.

- **Con Memorandum Múltiple N° 001-2018-UNF-CMPZ,** la responsable de Laboratorio y Talleres de Formación de Pregrado, Dra. Claudia Mabel Palacios Zapata, mediante el cual informa que mediante Oficio N° 057-2018-UNF-CMPZ, la suscrita resolvió instaurar procedimiento administrativo disciplinario contra el servidor civil Ing. Juan Chunga chapilliquen, por los hechos denunciados por la servidora civil Fanny Chacón Nonajulca, por presuntos actos de hostigamiento sexual en contra de la citada servidora.

  Los miembros de la Comisión Organizadora expresan su indignación por los hechos descritos en el referido oficio, lo cual no se pueden tolerar, indicando que continúe con su trámite correspondiente.

- **Con Proveído N° 2540-2018-UNF-CO-P** presidencia de la comisión organizadora remite el Oficio N° 294-2018-UNF-VP.INV respecto al Proyecto de Investigación denominado: "Estudio estadístico para la obtención de una data estandarizada (homogénea en un año base y una unidad monetaria) de las principales variables e indicadores económicos, sociales y ambientales de la región Piura, durante el periodo 1970 – 2014", para que sea agenda en

sesión de comisión organizadora. Sin embargo, visto que el referido proyecto fue aprobado en el 2016 y cuenta con presupuesto aprobado, su despacho mediante Memorando Múltiple N° 017-2018-UNF-SG ha solicitado a la Dirección General de Administración y a la Oficina de Planeamiento Estratégico, informen en qué estado de ejecución se encuentra el referido proyecto.
Los miembros de la Comisión Organizadora disponen que dicho proveído sea diferido hasta contar con la información sobre el estado de ejecución del citado proyecto de investigación.

- **Con Oficio N° 634-2018-UNF-OGPP,** la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto remite a este despacho, el informe respecto al Programa de Sensibilización sobre la protección de las Especies en Peligro de Extinción y cuidado de las Mascotas, en conmemoración de la semana de Conservación y Manejo de la Vida Animal (Proyecto de responsabilidad Social), mediante el cual concluye que para coberturar la totalidad del presupuesto requerido.
El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora dispone se derive a su despacho para su ajuste y priorización.

2. **Respecto al segundo punto de agenda referido a Proveído N° 2537-2018-UNF-CO-P**: Oficio N° 291-2018-UNF-VP.INV: Apoyo de personal para la capacitación en formulación y evaluación de proyectos de investigación. - En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento y debate correspondiente, acordaron lo siguiente:

Acuerdo:
Primero. - Por unanimidad se acuerda Derivar a Presidencia de la Comisión Organizadora, el Oficio N° 291-2018-UNF-VP.INV, a fin de que secretaria de presidencia elabore el documento que se cursará a la Dirección General de Educación Superior Universitaria – DIGESU solicitando el apoyo técnico de dicha Entidad, para la capacitación en formulación y evaluación de proyectos de investigación, de acuerdo a lo indicado por la vicepresidencia de investigación en el citado oficio.

3. **Respecto al tercer punto de agenda referido a Proveído N° 2541-2018-UNF-CO-P**: Oficio N° 359-2018-VP.ACD-UNF: Reglamento de Practicas Pre Profesionales. - En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis de la propuesta de reglamento presentada por el Vicepresidente Académico y debate correspondiente, acordaron lo siguiente:

Acuerdo:
Primero. - Por unanimidad se acuerda Derogar la Resolución de Comisión Organizadora N° 125-2017-CO-UNF de fecha 22 de setiembre de 2017, que aprobó el Reglamento de Prácticas Pre Profesionales

Segundo. - Por unanimidad se acuerda Aprobar la propuesta de Reglamento de Prácticas Pre Profesionales de la Universidad Nacional de Frontera, presentado por el Vicepresidente Académico, el mismo que contiene 38 artículos, 03 Disposiciones Complementarias, 01 Disposición Final y 07 anexos.

4. **Respecto al cuarto punto de agenda referido a** Implementar las unidades de Posgrado de la UNF. - En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del y debate correspondiente, opinando lo siguiente:

Dr. José A. Mantilla. - sustenta que la Unidad de Posgrado no se encuentra en el Estatuto de la UNF considerándose que es de obligatoriedad estructurar de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, solicitando y proponiendo su creación e implementación de la Unidad de posgrado de las facultades de la UNF.

Acuerdo:
Primero. - Por unanimidad se acuerda Aprobar e incluir en el Estatuto y en la Estructura Organizativa de la UNF las unidades de posgrado siguientes:

- Unidad de posgrado de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias
- Unidad de posgrado de la Facultad de Ingeniería Económica.
- Unidad de posgrado de la Facultad de Administración Hotelera y Turismo.

5. Respecto al quinto punto de agenda referido a Otros. -

- **PROVEÍDO N° 2564-2018-UNF-CO-P:** Oficio N° 295-2018-UNF-VP.INV: Solicita acto resolutivo de reconocimiento y felicitación al Dr. Luis Alfredo Espinoza Espinoza, por su incorporación al REGINA. - En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento y debate correspondiente, opinaron lo siguiente:

Dr. Raúl Natividad. - Comunica que mediante Resolución Sub Directoral N° 2187-2018-CONCYTEC-DPP-SDCTT de fecha 15 de noviembre de 2018, se resuelve declarar procedente la solicitud presentada por el Dr. Ing. LUIS ALFREDO ESPINOZA

ESPINOZA, de ser calificado como investigador de Ciencia y Tecnología del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (SINACYT), ingresando con Registro N° 17121.

Los miembros de la comisión Organizadora consideran meritorio el logro obtenido por el Dr. Ing. Luis Alfredo Espinoza Espinoza, al ser calificado como investigador REGINA, por lo cual acuerdan felicitar y reconocer al citado docente mediante acto resolutivo.

Acuerdo:
Primero. - Por unanimidad se acuerda Felicitar y Reconocer al Dr. Ing. LUIS ALFREDO ESPINOZA ESPINOZA por haber sido calificado como investigador de Ciencia y Tecnología del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (SINACYT), con Registro N° 17121.

- **PROVEÍDO N° 2566-2018-UNF-CO-P:** Oficio N° 361-2018-VP.ACD-UNF: Propuesta de Responsabilidad Social: "La Responsabilidad Social en el Desarrollo Económico II Feria Económica como Oportunidad de Negocio". - En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento y debate correspondiente, acordaron lo siguiente:

Acuerdos:
Primero. - Por unanimidad se acuerda Aprobar la realización del proyecto de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "La Responsabilidad Social en el Desarrollo Económico: II Feria Económica como Oportunidad de Negocio", dirigido a la Comunidad Universitaria y público en general de esta Casa Superior de Estudios, a realizarse el día 04 de diciembre de 2018, en las instalaciones del edificio del Centro Cultural de la Universidad Nacional de Frontera.

Segundo. - Por unanimidad se acuerda Designar como responsables del proyecto mencionado en el artículo primero de la presente resolución a la Dra. Yesenia Saavedra Navarro y Dr. Cristhian Nicolás Aldana Yarlequé, docentes de la Universidad Nacional de Frontera.

Conforme a lo establecido en el numeral 6.2.5 de la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, los miembros de la Comisión Organizadora acuerdan implementar los acuerdos de sesión tomados en la presente sesión sin el requisito de suscripción de acta.

Habiendo agotado los puntos de la agenda y con la revisión correspondiente por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana - Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. José Antonio Mantilla Guerra - Vicepresidente Académico y Dr. Raúl Edgardo Natividad Ferrer - Vicepresidente de Investigación, quienes participaron de la Sesión Ordinaria de fecha 29 de noviembre de 2018 se aprobó por unanimidad la presente Acta.

No habiendo otro punto que tratar, se dio por concluida la presente sesión, a las 13.00 horas del mismo día, mes y año.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph. D.
Presidente de la Comisión Organizadora

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. José Antonio Mantilla Guerra
Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. Raúl E. Natividad Ferrer
Vicepresidente de Investigación